

1776-15-EP

2  
05



Oficio N°. 4317 -SSPPMPPT-CNJ-RJ-2015  
D.M. Quito, 03 de diciembre de 2015

**Señor Doctor  
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL  
E.S.D.**

De mi consideración:

En virtud de la ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, establecida en el Art. 62 de la Ley de Garantías Jurisdicciones y Control Constitucional interpuesto por la procesada MARIA ALEXANDRA MOYA SALINAS, adjunto a la presente remito a usted, el juicio penal No. **0648-2015**, que por **DELITO DE TRÁNSITO** sigue **ALEXANDRA CAROLINA GALARZA AMANCHA** en contra de **MARIA ALEXANDRA MOYA SALINAS**, venido por recurso de casación en seiscientos cuarenta y ocho (648) fojas útiles, en ocho (8) cuerpos de las actuaciones del nivel inferior con las siguientes observaciones; (en siete cuerpos con 623 fojas, un cd. a fs. 479 del quinto cuerpo, un cd. a fs. 587 del sexto cuerpo, un cd. a fs. 602, un cd. a fs. 603, un cd. a fs. 604, del séptimo cuerpo, el cuaderno de primera instancia; en un cuerpo con 25 fojas, un cd. a fs. 9, el cuaderno de la Corte Provincial); más el cuadernillo de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Nacional de Justicia constante en treinta y siete (37) fojas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

  
Dr. Carlos Iván Rodríguez García

**SECRETARIO RELATOR DE LA ESPECIALIZADA SALA DE LO PENAL,  
PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO  
DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**



CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	JUEVES 03 DE
Dic. 2015	A las 13H46
Por	GA f.)
DOCUMENTOLOGÍA	
	
SECRETARIO GENERAL	